

TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY

Asunción, 7 de abril de 2020

RESOLUCIÓN N° 07/2020

“POR LA QUE SE TIENE POR PRESENTADA LA CANDIDATURA Y ASIGNA EL NÚMERO DE LISTA 1 (UNO) AL LEMA “INSTITUCIONALIDAD GREMIAL” Y SE PONE DE MANIFIESTO CANDIDATURA PARA PRESIDENTE, MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY”.-----

VISTO:

El Acuerdo y Sentencia 51 del 28 de noviembre de 2019 y su aclaratoria Acuerdo y Sentencia 54 del 12 de diciembre de 2019 dictadas ambas por la Justicia Electoral, en cumplimiento y conforme el asesoramiento y acompañamiento de la Justicia Electoral de su Dirección para Asociaciones Intermedias, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Paraguay realizó la convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 28 de abril de 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sobre la calle 14 de Mayo 988 e/ Manduvirá, de Asunción, Paraguay.

En cumplimiento con lo dispuesto con la Resolución N° 1 del 12 de marzo de 2020 dictada por este Tribunal Electoral, se estableció el calendario electoral. -----


CONSIDERANDO:

QUE, entre el 3 al 6 de abril del año en curso transcurrió el plazo legal para la presentación de listas de candidaturas, lapso en el cual los interesados en inscribir las respectivas postulaciones tenían el derecho sustantivo y formal de hacerlo a través del procedimiento electrónico implementado.-----

QUE, en tiempo y forma oportunos y tal como lo estipulan los Arts. 4° y 5° del Reglamento Electoral del Colegio de Abogados del Paraguay, se ha presentado una candidatura, concretamente la del Lema “INSTITUCIONALIDAD GREMIAL” que propugna como candidato al Abogado Manuel Riera Dominguez, a los respectivos miembros Titulares y Suplentes y los Síndicos.-----

QUE, corresponde continuar con el cronograma electoral aprobado y en ese sentido, tener por presentada la candidatura del Lema “INSTITUCIONALIDAD GREMIAL” y en atención a que en el tiempo oportuno se ha presentado una lista única, a criterio del Tribunal Electoral Independiente cabe asignar a la misma el número 1 (uno), pues resulta idóneo y racionalmente suficiente para el pertinente discernimiento por parte del elector la atribución de un número, no siendo necesario otro distintivo, para de esa manera continuar con las demás etapas previstas en el ya citado calendario electoral.-----


Elisa Del Rocio Fernández-Scholl
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 4236


GUILLERMO A. SPIESS
ABOGADO
MAT. N° 1459


Rodrigo Yádice
ABOGADO
MATRÍCULA C.S.J. N° 6723

En base a todo lo manifestado, el Tribunal -----

RESUELVE:

1. **TENER POR PRESENTADO AL LEMA “INSTITUCIONALIDAD GREMIAL” y la propugnación de candidato a Presidente y a los candidatos y candidaturas a miembros del Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Paraguay.-----**
2. **ASIGNAR al Lema “INSTITUCIONALIDAD GREMIAL” que propone la candidatura del Abogado Manuel Riera Domínguez como Presidente, candidatos y candidaturas del Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Paraguay, el número de lista 1 (uno).-----**
3. **PONER DE MANIFIESTO la candidatura del Lema “INSTITUCIONALIDAD GREMIAL” que propugna como candidato al Abogado Manuel Riera Domínguez como Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Paraguay y la lista de candidatos y candidaturas a miembros titulares y suplentes para dicho Consejo Directivo.-----**
4. **PUBLICAR y archivar -----**

Elisa Del Rosío Fernández Schell
Abogada
Matricula C.S.J. Nº 4236

Guillermo A. Spiess
ABGADO
MAT. Nº 1458

Rodrigo Yódice
ABGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 6723

OFICIO TEI No. 7/2020

Asunción, 7 de abril de 2020

Señor

Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral

Tenemos a bien dirigimos a V.E. en condición de integrantes del Tribunal Electoral Independiente del Colegio de Abogados del Paraguay, a los efectos de comunicar el dictado y remitir una copia de la **Resolución No. 07/2020 del 7 de abril de 2020 "POR LA QUE SE TIENE POR PRESENTADA LA CANDIDATURA Y ASIGNA EL NÚMERO DE LISTA 1 (UNO) AL LEMA "INSTITUCIONALIDAD GREMIAL" Y SE PONE DE MANIFIESTO CANDIDATURA PARA PRESIDENTE, MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA ELECCIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL PARAGUAY"** para los fines que hubiere lugar en derecho.-----

Elsa Del Rocio Fernández Schön
Abogada
Matricula C.S.J. N° 4236

Saludamos a V.E. con todo respeto. -

Guillermo A. Spiess
GUILLERMO A. SPIESS
ABOGADO
MAT. N° 1458

Rodrigo Yódice
RODRIGO YÓDICE
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. N° 6723

A. S. E.
Doctor Jaime Bestard
E. S. D.

